

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## FRANCÉS

### EDUCACIÓN PRIMARIA

2025/2026

---

#### ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

---

#### CONCRECIÓN ANUAL

5º de Educ. Prima. Francés (Segundo Idioma)

6º de Educ. Prima. Francés (Segundo Idioma)

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
FRANCÉS  
EDUCACIÓN PRIMARIA  
2025/2026**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):**

El CEIP Ntra. Sra. de la Luz es un centro situado en una zona privilegiada, frente a la Playa de los Lances y la Isla de las Palomas. Es testigo directo y presencial de la unión del Océano Atlántico y Mar Mediterráneo y del turismo que hace su parada en la Playa de los Lances, por lo que el visitante observa de forma directa la imagen de nuestro centro.

Es uno de los tres centros de Educación Primaria de la localidad y alberga a los alumnos/as del distrito cercano al centro con el nombre de la marina y sus alrededores, además de la bolsa de alumnos/as de la zona del campo.

Al igual que los otros dos centros de la localidad participamos en las actividades de la oferta educativa y cultural del Excmo. Ayto. de Tarifa ajustándonos a un programa de actividades amplio y diverso para todo el alumnado.

Nuestro centro educativo consta de una Asociación de madres y padres llamada CAMPOMAR, con una participación e implicación muy activa en la vida y actividades del centro, habiendo un clima de actuación conjunta muy cordial junto con el personal docente y no docente.

El equipo de tratamiento familiar (ETF) de Cádiz y el equipo de los Servicios Sociales también se encuentran a nuestra disposición si se solicita desde el centro por las necesidades que vayan surgiendo. Del mismo modo contamos con el asistente social del Centro de Salud y los servicios de la Unidad de Salud Mental de Algeciras para la valoración clínica de los escolares si es necesario.

El centro linda con la playa, unas instalaciones deportivas y una piscina municipal a nuestra disposición previa petición de asistencia; y zonas residenciales además de una vía con poco tráfico.

Nuestro centro posee 2 edificios. Uno para cada etapa.

En el edificio 1 se encuentran situadas las aulas de Ed. Primaria, de Educación Musical, Idiomas, Pedagogía Terapéutica, Equipo de Orientación, AMPA, Sala de Comedor, cocina y las dependencias administrativas. Este edificio es antiguo, aunque en el presente curso escolar se ha realizado una gran obra, cambiando las cubiertas las puertas de acceso, así como todas las ventadas del centro, dentro de un proyecto de la localidad de Mejora de la eficiencia energética.

El edificio 2 es conocido como Aulario de Infantil y es de reciente construcción, unos 15 años. Está destinado como su nombre indica al alumnado de Educación Infantil. Posee 6 aulas, una de usos múltiples, sala de video, una pequeña tutoría y almacén.

El Centro posee dos patios uno delantero que coincide con la entrada al centro y otro trasero donde se encuentran las pistas deportivas, estos patios han sufrido reformas en pasados cursos escolares. Los servicios ofertados por el centro son: Aula Matinal, Comedor Escolar, Actividades Extraescolares, PROA para Tercer Ciclo y de Transporte Escolar. El centro cuenta con los recursos humanos que planifica la Delegación Territorial de Educación y se complementa con el personal no docente como es el personal de administración de servicio con el cocinero y ayudante de cocina, con el personal del Ayuntamiento, como son cinco limpiadoras a turnos y el portero mantenedor y por último las monitoras escolares contratadas por empresas externas que desarrollan las labores de comedor, aula matinal, acompañamiento, transporte y actividades extraescolares.

En centro cuenta con una estable y actualizada documentación que se revisa cada curso escolar, primando como objetivo fundamental el corte inclusivo de nuestro Proyecto Educativo como eje vertebrador del resto de los documentos, así como la progresiva digitalización del proceso de enseñanza aprendizaje y los procesos administrativos.

Se ofrece en nuestro centro las etapas de segundo ciclo de Educación Infantil y la de Educación Primaria. Comprenden las edades de entre 3 y 12 años. Existe paridad, aproximada, en cada uno de los grupos ya que en el reparto de los alumnos/as en su escolarización se tiene en cuenta este criterio.

Están matriculados un total 432 alumnos, de ellos 140 alumnos/as corresponden a Educación Infantil y el resto a alumnos/as de Educación Primaria. Contamos con un censo medio /alto de alumnos/as de NEAE tanto en el aula de PT como en el aula de AL.

Debido a nuestra ubicación y por acoger los alumnos de la ruta de transporte contamos con alto número de alumnos/as extranjeros cuyas familias se han instalado en la zona temporalmente y otros ya se han afincado indefinidamente. El alumnado del centro participa activamente en las actividades del centro en todos sus ámbitos, las escolares, extraescolares, las propuestas por agentes externos, las propuestas por la AMPA; de todas ellas se benefician curso tras curso y los logros forman parte de la educación integral del alumno/a.

Los resultados académicos recogidos en el informe de AGAEVE de los últimos cursos escolares denotan el alto rendimiento de nuestro alumnado no percibiéndose grandes diferencias al respecto en cuestión de sexos.

Actualmente los resultados escolares de nuestro centro educativo están por encima de la media andaluza. La convivencia en el centro es muy positiva, por lo que cada trimestre certificamos de forma habitual la ausencia de incidencias graves en nuestro sistema séneca. En caso de presentarse alguna situación disruptiva contamos con la colaboración de las familias quienes colaboran en la aplicación del Plan de Convivencia del centro. Los alumnos/as del centro son muy activos en su formación también durante las tardes quienes, según nos informan las familias acuden a clases de refuerzo, clases de idiomas, deportes variados y otras actividades de ocio realizadas en su tiempo libre

El nivel socio-económico de las familias del centro ha sufrido cambios en los últimos tiempos por motivo de la crisis económica; podemos decir que la mayor parte de las familias pertenecen a una clase media y un pequeño sector a la clase baja por percibir ingresos mínimos o encontrarse en situación de desempleo. La mayoría de las familias tienen un núcleo familiar común, con dos hijos en el seno familiar en la mayor parte de los casos. Se detectan progresivamente más situaciones de separaciones que influyen a veces en la organización y aspectos a tener en cuenta en el centro. Progresivamente la AMPA del centro va adquiriendo mayor número de socios, participantes y colaboradores que se implican en el programa anual de actividades del centro. De los representantes del Consejo Escolar todos son socios de esta AMPA.

## JUSTIFICACIÓN

Orden de 30 de mayo de 2023, CAPÍTULO I. Art. 1.

Tal como se recoge en la orden, el claustro a través del diseño de las programaciones didácticas desarrollará el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria para el centro educativo y regulará determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, estableciendo la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y determinando el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

El diseño de dichas programaciones se hará siguiendo el Art. 2 e incorporando lo dispuesto en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y siguiendo los Anexos I, II y III, (donde se encuentran el horario lectivo, las áreas, las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos, las relaciones entre las competencias clave y los objetivos de la etapa, la vinculación entre dichos objetivos y el perfil competencial al término de la misma).

El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo del centro han elaborado las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tienen asignadas para el presente curso escolar, a partir de lo establecido en el Anexo II, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que se diseñen y que integran estos elementos y contribuyen a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 3. Las programaciones didácticas diseñadas contemplan situaciones de aprendizaje en las que se integran los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se ha tenido en cuenta lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Artículo 4. El centro educativo dentro de su autonomía ha desarrollado y concretado el currículo en el Proyecto Educativo de centro y lo ha adaptado a las necesidades de nuestro alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural que nos rodea, quedando incluidas las programaciones didácticas de cada una de las áreas, concretando por parte de los equipos de ciclos las líneas de actuación en la programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, planificando su actividad educativa.

## INTRODUCCIÓN

Nos encontramos en un nuevo marco normativo tras la publicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), los Reales Decretos que desarrollan los currículos mínimos de la etapa de Educación Primaria así como los Decretos y las Órdenes que concretan el currículo en Andalucía.

En este nuevo marco, el currículo de cada área estará orientado a facilitar el desarrollo educativo del alumnado,

garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolo para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual, sin que en ningún caso esta configuración pueda suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.

El centro educativo, en uso de su autonomía pedagógica y organizativa ha elaborado y aprobado su Proyecto educativo y Reglamento de Organización y Funcionamiento que favorece la forma de organización propia, lo que permite adecuar la docencia a las características de nuestro alumnado y a la realidad del centro.

Nuestro centro educativo ha realizado una última concreción y adaptación de los currículos, contextualizándolos y secuenciándolos en función de las diversas situaciones educativas y de las características específicas del alumnado al que atiende y ha elaborado las programaciones a partir de las pautas establecidas en el Proyecto educativo como referente de toda la comunidad educativa que recoge las líneas generales que nos ayudado a programar bajo un enfoque competencial que se desprende de la nueva realidad jurídica del sistema educativo en su conjunto.

A su vez, se han elaborado las programaciones como elementos planificadores, adecuando las normas de organización y funcionamiento del centro a la luz de los cambios de modelo educativo propuesto en la norma, que viene a introducir cambios en la metodología, en la evaluación, en las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, así como en la nomenclatura de elementos curriculares y en sus relaciones entre ellos.

## CONCEPTOS PREVIOS

### PRIMARIA

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente.

Los docentes desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan (Artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio) y serán elaboradas por los equipos de ciclo. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el Proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado (Artículo 27 sobre las programaciones didácticas del Decreto 328/2010, de 13 de julio). Unas de las funciones docentes es de la programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendados, según se define en el artículo 7 sobre las funciones y deberes del maestros y maestras del Decreto 328/2010, de 13 de julio, siguiendo ese mandato, el maestros y maestras concretará para cada curso la programación didáctica, planificando, de esa forma, su actividad educativa tal y como se indica en el artículo 4 sobre la autonomía de los centros docentes, de la Orden de 30 de mayo de Educación Primaria de 30 de mayo de 2023.

Su aprobación corresponderá al Claustro de maestros/as y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

La programación podrá ser evaluada, como elemento del centro en su proceso de autoevaluación general, recogido en el artículo 26 de Decreto 328/2010 de 13 de julio. Además, a través de la práctica diaria, el maestros y maestras evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, tal y como se recoge en el artículo 11 sobre evaluación del Decreto 101/2023 , de 9 mayo.

Los elementos de la programación didáctica en los CEIP, vienen regulados en el artículo 27 del Decreto 328/2010 de 13 de julio.

El currículo tiene por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica, así como las previstas en el Perfil competencial al término de la etapa de Educación Primaria, fijando para cada curso, en cada una de las áreas, las competencias específicas para cada etapa, los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos.

Estos perfiles, definen las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al completar cada una de las etapas, e introduce pautas, a través de los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término de las mismas. En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área. El Perfil de salida y el Perfil competencial de Primaria, es un elemento único en todo el territorio nacional, no es un elemento variable, y es la guía para la toma de cualquier decisión en el centro educativo. Los perfiles competenciales tienen el mismo sentido en nuestra comunidad, en cada ciclo educativo para el que se definen, tal y como se explicita en el preámbulo del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, el currículo de esta etapa en Andalucía ordena los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los perfiles constituyen la concreción de los principios y fines del Sistema Educativo y fundamentan el resto de decisiones curriculares. Estos perfiles han sido los referentes para las decisiones que de manera colegiada ha adoptado el equipo docente, finalmente el currículo se ha concretado en situaciones de aprendizaje donde se desarrollen las capacidades del alumnado y se integren las competencias clave tanto en el currículo educativo,

como en las prácticas docentes.

La presencia de estos elementos, del cambio de marco en la toma de decisiones, de nuevas pautas para la organización de currículo, hace necesario que se reformulen las programaciones didácticas. Siempre teniendo en cuenta que los elementos curriculares, se presentan de manera integrada, se distribuyen de manera que su tratamiento ha de conseguir el desarrollo de las competencias previstas en los perfiles pertinentes. Además de todo lo anterior, se ha de seguir el mandato establecido en los artículo 2 sobre elementos y estructura del currículo de la Orden que regula la Etapa de Primaria de mayo de 2023, que indica que el maestros y maestras integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo. Una vez definidas las programaciones de ciclo, donde se concretarán, además, las líneas de actuación generales, así como las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado, los docentes han concretado para cada curso la programación didáctica de cada área que presentamos para dar conocimiento a toda la comunidad educativa dando así coherencia a nuestra labor educativa Art. 4 de la Orden de 30 de mayo.

## 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del

profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Se entiende por marco legislativo, a todas aquellas referencias normativas que influyen en la programación del área correspondiente.

¿Cuáles son las principales referencias legislativas que influyen en el desarrollo de la programación didáctica del área?

Para la elaboración de la guía, además de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se emplearán las siguientes referencias legislativas:

¿ Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

¿ Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

¿ Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿ Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de e

¿ Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

¿ Circular de 25 de julio de 2023 de la secretaría general de desarrollo educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión .

¿ Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil Y Primaria.

### 3. Organización del equipo de ciclo:

#### DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE CICLO

Decreto 328/2010 de 13 de Julio art. 80

¿Quiénes conforman el Equipo de ciclo?

Los equipos de ciclo están formados por los tutores correspondientes propios de ese ciclo, más los especialistas asignados a cada ciclo.

Primer ciclo EPO, está formado por:

Cristina Ojeda ¿ tutora de 1ºA

Tomasa Ríos ¿ tutora de 1ºB

Francisco González - tutor de 2ºA

Rosa Urbano - tutora de 2ºB

Mª del Mar Blanco ¿ Especialista de inglés

Mª Luisa Toledo - Especialista de Religión Católica

Francisca Núñez - Especialista en Pedagogía Terapéutica

Segundo ciclo EPO, está formado por:

Macarena Pelayo - Tutora de 3ºA

José Luis Torres - Tutor de 3ºB

Blanca García - Tutora de 4ºA  
David Núñez - Tutor de 4ºB  
Francisco Vigo - Responsable del programa de refuerzo  
Scheharazade Fuentes ¿ Especialista de AL

Tercer ciclo EPO, está formado por:  
María Díaz ¿ Tutora de 5ºA y especialista de francés  
Alicia Pascual ¿ Tutora de 5ºB y especialista de inglés  
Esther García - Tutora de 6ºA y especialista de música  
Álvaro Guerrero ¿ Tutor de 6ºB y especialista de E.F.  
Javier Luna ¿ Responsable del programa de refuerzo (ZTS)  
Gloria Toribio - Especialista en primaria

¿Qué áreas y grupos tiene asignadas los componentes del Equipo?

Los grupos y áreas asignadas a cada docente, durante el curso escolar 25/26, se distribuyen de la siguiente manera:

Cristina Ojeda:

Grupo de 1ºA, imparte: lengua, matemáticas, plástica, atedu e inglés en 1ºA y 1º B.

Tomasa Ríos:

Grupo de 1ºB, imparte: lengua, matemáticas, conocimiento del medio social, natural y cultural en 1ºA y 1ºB, plástica y atedu.

Francisco González:

Grupo de 2ºA, imparte: lengua, matemáticas, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica, y matemáticas en 5ºB.

Rosa Urbano:

Grupo de 2ºB, imparte: lengua, matemáticas, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica y atedu.

Macarena Pelayo:

Grupo de 3ºA, imparte: lengua, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica, atedu y EF en 3ºA y 3º B.

José Luis Torres:

Grupo de 3ºB, imparte: lengua, matemáticas en 3ºS y 3ºB, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica y atedu.

Blanca García:

Grupo de 4ºA, imparte: lengua, matemáticas 4ºA y 4ºB, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica y atedu.

David Núñez:

Grupo de 4ºA, imparte: lengua, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica y atedu y EF en 4ºA y 4ºB.

María Díaz:

Grupo de 5ºA, imparte: lengua, matemáticas, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica, atedu y francés en 5ºA/B y 6ºA/B.

Alicia Pascual:

Grupo de 5ºB, imparte: lengua, plástica e inglés en 3ºA/B, 4ºA/B y 5ºA/B.

Esther García:

Grupo de 6ºA, imparte: lengua, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica, atedu, valores y música en toda primaria.

Álvaro Guerrero:

Grupo de 5ºB, imparte: lengua, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica, atedu, valores y EF en

5ºA/B y 6ºA/B.

Francisco Vigo:  
Responsable de programa de refuerzo.

Javier Luna:  
Responsable de programa de refuerzo (ZTS)

Mª Luisa Toledo:  
Religión de primaria, 5 años A/B y 4 años B.

Francisca Núñez:  
Programa de Pedagogía Terapéutica de Primaria e Infantil.

Scherehazede Fuentes:  
Programa de Audición y lenguaje de Primaria e Infantil.

Mª Luz Ojeda:  
Inglés de 6ºA y 6ºB

Gloria Toribio:  
Matemáticas de 6ºA y 6º B

Mª Mar Blanco:  
Inglés de 2º A y 2ºB, conocimiento del medio natural y social en 5ºB y atedu 5ºB

#### 4. Objetivos de la etapa:

Según el Decreto 101/2023, de 9 de mayo;  
Artículo 5. Objetivos de Etapa.

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.
- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

### INTRODUCCIÓN:

-Conceptualización y características del área, relación con el Plan de Centro.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía

¿Cómo se relacionan las áreas con los objetivos/línea estratégicas del Proyecto Educativo?

**VER PROYECTO EDUCATIVO**

¿Cuál es la finalidad y característica del área?

**ANEXO II, DE LA ORDEN DE 30 MAYO 2023. CADA UNO QUE LO HAGA. SIEMPRE CONTEXTUALIZANDO CON EL CENTRO. NOOOO CORTAR Y PEGAR**

Teniendo en cuenta lo regulado en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del presente Decreto, se presentan a continuación los descriptores de cada una de las competencias clave secuenciados en los tres ciclos que conforman la etapa de Educación Primaria, tomando como referente el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

#### **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

#### **COMPETENCIA PLURILINGÜE**

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

#### **COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

## COMPETENCIA DIGITAL

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

## COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

## COMPETENCIA CIUDADANA

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

## COMPETENCIA EMPRENDEDORA

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

## COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

La competencia en conciencia y expresiones culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Este proceso tendrá en cuenta el progreso del alumno/a, detectando las dificultades que puedan aparecer en cada momento, adoptando, de este modo, las medidas pertinentes.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. Así mismo, proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Para la evaluación del alumnado, tendremos como referente criterios objetivos, valorando siempre su esfuerzo y

rendimiento. Para garantizar la transparencia de este proceso al comienzo de cada curso, informarán al alumnado y a sus familias acerca de los criterios de evaluación de cada una de las áreas, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. Además, de los procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

Tendremos como referente de evaluación, el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas, tal y como se dispone en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

Según lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, el profesorado de cada área decidirá, al término de los cursos pares, segundo y cuarto curso, y al

finalizar la etapa, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, utilizando diferentes instrumentos de evaluación recogidos en nuestro centro, en el sistema Séneca (cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios), adaptándonos en todo momento a las características propias del proceso de evaluación, así como a las características y necesidades del alumnado, según las competencias específicas que se estén desarrollando. sin olvidar la importancia de implicar al alumnado en su proceso de evaluación (coevaluación y autoevaluación).

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se estableceremos mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, tales como listas de cotejo y escala de observación, además de rúbricas, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio.

La graduación de las calificaciones son las siguientes, tal y como se recoge en el artículo 26 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo:

La evaluación tendrá carácter competencial atendiendo a la COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CC, CE, CCEC con los niveles Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable o Sobresaliente.

- insuficiente (del 1 al 4)
- suficiente (del 5 al 6)
- bien (entre el 6 y el 7)
- notable (entre el 7 y el 8)
- sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Momentos de la evaluación.

Consideramos momentos importantes en el proceso de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje los siguientes:

Evaluación Inicial: se llevará a cabo durante el mes de septiembre, no entendiéndose como un examen, si no como un proceso de adaptación del alumnado, y puesta en marcha del proceso. En este momento se establecerán las medias de atención a la diversidad, , analizándose las características individuales y necesidades de cada alumno/a.

Con carácter general la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 28 de la Orden de 15 de enero de 2021. Esta evaluación será competencial y tendrá como referente las competencias específicas de las áreas o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos de los Perfiles competenciales, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Esta evaluación estará basada principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Sesiones de evaluación ordinaria y sesiones de evaluación de seguimiento en Educación Primaria.

En estas sesiones, se reúnen el equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro.

Estas reuniones se realizarán como mínimo una vez al trimestre, que coincidirán con las sesiones de evaluación trimestral, además de las sesiones que se estimen oportunas a lo largo del curso. La valoración de los

resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación de seguimiento o de evaluación ordinaria, según proceda. En esta sesión, se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

Tras estas sesiones de evaluación trimestral, se reunirán el Equipo de Orientación y, de forma conjunta con el tutor de cada grupo-clase, donde se pondrán de manifiesto las dificultades que encontramos en nuestro alumnado, así como las distintas intervenciones que se requieren por parte del equipo de Orientación del centro. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, es decir, una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.

El tutor o la tutora de cada grupo será el responsable de levantar acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna. Dicha acta será enviada a la jefatura del centro y además deberá subirla a la plataforma de Séneca.

En las sesiones tanto de evaluación ordinaria, como de evaluación continua o de seguimiento, se acordará la información que se transmitirá a cada alumno o alumna y a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, de acuerdo con lo recogido en la presente Instrucción y en el proyecto educativo del centro. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el proceso educativo del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas.

Una vez llevada a cabo las sesiones de evaluación, tanto de seguimiento como ordinaria, se entregará a los padres, madres o tutores legales, un boletín de calificaciones con carácter informativo, que contendrá las calificaciones expresadas en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y el 8) y sobresaliente (para el 9 y el 10).

La evaluación a la finalización de cada curso, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes áreas o, en su caso, ámbitos. El profesorado de cada área o ámbito decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

En la última sesión de evaluación o evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas áreas o ámbitos del curso, expresadas para cada alumno o alumna tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos.

Respecto a las calificaciones de las áreas pendientes de cursos anteriores se consignarán, en cada uno de los cursos de la etapa, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

## **6.2 Evaluación de la práctica docente:**

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## **7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 81, en su apartado d, del Decreto 328/2010, de 13 de julio, es competencia de los equipos de ciclo realizar el el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

## CONCRECIÓN ANUAL

### 5º de Educ. Prima. Francés (Segundo Idioma)

#### 1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene un carácter diagnóstico que se realiza a principio de curso escolar, con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

¿Cómo se concreta la evaluación inicial en las áreas?

- Partiendo del Artículo 11. Evaluación inicial de la Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria, tenemos que tener en cuenta aspectos básicos como:

- Debe ser competencial.
- Tendrá como referente las competencias específicas de las áreas.
- Se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria.
- No será en exclusiva una prueba.
- Servirá como punto de partida para la elaboración y desarrollo de las programaciones didácticas.

Durante el mes de septiembre se desarrollará el proceso de evaluación inicial en todas las áreas de primaria, desarrollándose las sesiones evaluación inicial entre los días 25 y 28 de septiembre.

Una vez, llevadas a cabo estas sesiones de evaluación, el Equipo de Orientación, junto con cada tutor, analizará las necesidades educativas reales de cada grupo - clase, además de las propias de cada alumno/a.

De estas sesiones se plantearán los desdobles, programas de refuerzo, aprendizajes no adquiridos, programas específicos.

¿Cómo afectarán los resultados de la evaluación inicial a la concreción pedagógica de la programación didáctica de las áreas programadas?

Teniendo siempre como referencia la Orden de 30 de mayo de 2023, antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas.

Tal y como señalamos anteriormente, con el asesoramiento del Orientador de referencia, se establecerán las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades tanto de cada grupo-clase, como de cada alumno/a en concreto, planteando medidas tales como:

- Segundo profesor en el aula.
- Desdobles
- Agrupamientos flexibles
- Programas de aprendizajes no adquiridos
- Programa de alumno repetidor
- Programa de profundización
- Programa específico, entre otras

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales según lo recogido en el apartado 3.c).

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación Inicial de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

#### 2. Principios Pedagógicos:

##### INTRODUCCIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

Preguntas a las que responde:

¿Cómo desarrollo las áreas los principios pedagógicos de la etapa? Referencia Legislativa:

Decreto 101/2023 de 9 de mayo. Artículo 6. Principios pedagógicos.

Teniendo como referente el art. del decreto 101/2023 de 9 de mayo del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas

para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle

destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Por otro lado, siguiendo los principios pedagógicos determinados por la LOMLOE las programaciones didácticas del centro se ajustarán a los Principios DUA, el tratamiento de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) y a la Ley de Protección de la Infancia.

Del mismo modo contemplarán los pilares en los que se basan nuestras líneas de actuación pedagógica. LOMLOE, TIT PRELIMINAR CAP.I, ART. 1 y 2.

- Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.

- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- Articular los procesos de enseñanza- aprendizaje de forma coordinada para lograr la capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.

- Fomento de la Capacidad Crítica como preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En el art. 6 del Real Decreto 157/2022, se establecen los siguientes principios pedagógicos para la Educación

Primaria, establecerán los siguientes principios pedagógicos para la etapa de Educación Primaria ajustándose al Plan de centro:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
  2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
  3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
  4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
  5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
  6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.
  7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
  8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, el centro educativo dedicará un tiempo diario a la misma, en los términos consensuados en claustro cada curso escolar. Para facilitar dicha práctica, nos apoyaremos en la promoción que la Administración Educativa en el desarrollo de planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.
  9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- ¿Cómo se ejecutan/llevan a cabo en la práctica docente?
- La Programación de lengua castellana y Literatura recoge los principios pedagógicos recogidos en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estos principios son desarrollados en nuestra programación.

Referencias normativas:

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo Pág: 13/26

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023. Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en el área o ámbito? art. 7. Decreto , 9 de mayo art. 3 y Anexo IV. Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la área o ámbito?

De acuerdo con el punto 2 del artículo 7 sobre Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El enfoque metodológico planteado es el diseño de situaciones de aprendizaje que, según el punto 1 del Decreto mencionado, implicarán la realización de un conjunto de actividades articuladas para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas del área en un contexto determinado. El punto 3 del mismo artículo

establece que en su diseño se debe garantizar el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. En este sentido, el artículo 3 sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 también considera que las situaciones de aprendizaje deberán integrar los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 desarrolla con mayor detalle el proceso de diseño de situaciones de aprendizaje, desde una perspectiva inicial que toma como principio metodológico fundamental el considerar al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Al diseñar una situación de aprendizaje se persigue que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan, por tanto, una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado deberá asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes. La secuencia general a seguir en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje es el siguiente:

Localización de un centro de interés, que el alumnado considere importante en su quehacer diario y resulte motivador en sí mismo.

Justificación de la propuesta en base a los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos, explicitando con claridad el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.

Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

Concreción curricular: selección de las competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos a trabajar.

Secuenciación didáctica: explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se tendrán en cuenta los principios y pautas DUA en el diseño de la secuenciación didáctica.

Se detallarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

Se establecerá la Evaluación del proceso de aprendizaje, tomando como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Estos criterios de evaluación llevarán asociados distintos instrumentos de evaluación que resulten adecuados y coherentes con los aspectos a evaluar.

Se planteará la Evaluación del proceso de enseñanza, teniendo en cuenta el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

Como se ha detallado en el punto 6 de la secuencia, en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje se tendrá presente el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), donde la selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Para garantizar una efectiva educación inclusiva, que permita el acceso al currículo a todo el alumnado que

presente necesidades específicas de apoyo educativo, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones. Se favorecerá tanto el trabajo individual como el cooperativo entre el alumnado, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo, y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender a los principios de integración de alumnado con capacidades diversas y conllevan aprendizajes funcionales.

Estrategias metodológicas específicas del área de segunda lengua extranjera (francés):

La metodología didáctica en la Educación Primaria debe favorecer la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos apropiados de investigación y también debe subrayar la relación de los aspectos teóricos de las materias con sus aplicaciones prácticas.

Además, la finalidad propedéutica y orientadora de la etapa exige el trabajo con metodologías específicas y que estas comporten un importante grado de rigor científico y de desarrollo de capacidades intelectuales de cierto nivel.

¿Cuáles son los criterios metodológicos?

- Es fundamental el papel del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. Por lo tanto, la aparición de las competencias clave en el desarrollo de las sesiones de la materia, va a depender del planteamiento docente, que ha de presentar problemas relevantes y reales que desarrollen la comunicación. Para ello es imprescindible el papel del docente, para remarcar y hacer explícitas las estrategias (comprensión y producción) que aparecen en todos los bloques de contenidos y que el alumno debe aplicar para facilitar la comprensión o producción del mensaje a pesar de sus limitaciones lingüísticas, tal y como se plantea en los estándares asociados con este contenido.

- En contextos y situaciones de comunicación real, la lengua se utiliza para realizar o acompañar acciones con diversos propósitos, por lo que la materia de Segunda lengua extranjera incorpora el enfoque orientado a la acción recogido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y describe, en términos de actuación y tomando este marco como base de dicha descripción, lo que los estudiantes deberán ser capaces de hacer en el idioma extranjero en diversos contextos comunicativos reales en los que, dada su edad y sus características, tendrán oportunidad de actuar. Las actividades de recepción, producción e interacción orales y escritas que conforman los estándares de aprendizaje en el currículo integran tanto las diversas competencias comunicativas específicas, cuya activación conjunta permite la realización de esas actividades, como las competencias básicas generales correspondientes a cada etapa.

- El aprendizaje de segundas lenguas debe aproximarse al proceso de adquisición de las lenguas maternas para producir unos resultados de carácter natural y directamente aplicables al uso lingüístico en el mundo real. Por ello, al comienzo del proceso enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras la comprensión oral adquiere una gran relevancia. Para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las lenguas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguas ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

- Para ello es necesario fomentar actitudes en los alumnos que favorezcan el aprendizaje, tales como, aceptar la lengua objeto de estudio como instrumento de comunicación en el aula; aplicar las estrategias de comunicación más apropiadas; aprender a superar actitudes negativas como la ansiedad que puede provocar el miedo a cometer errores en público. Todo ello contribuirá a que los alumnos desarrollen la confianza en sí mismos y muestren iniciativa y creatividad.

- Resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

- El manejo de recursos y materiales didácticos variados que favorezcan la aplicación creativa, crítica y segura de las tecnologías de la información y comunicación para acometer tareas u objetivos específicos de la materia. Esto conlleva el conocimiento y uso de diferentes motores de búsqueda y bases de datos en lengua extranjera, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información; supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios; saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen; identificar los programas y aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear; contribuir al conocimiento de dominio público (wikis,

foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.

- Adecuación de las actividades a la madurez del alumnado en esta etapa educativa.
- Diversidad de planteamientos y actividades que responden a los modos diferentes de aprendizajes.
- Participación activa del alumnado en el aprendizaje individual y en grupo. Referencias normativas:

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo Pág: 13/26

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023. Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

#### **4. Materiales y recursos:**

¿Qué recursos y materiales se emplean para el correcto desarrollo del área?

- Libro de texto.
- Materiales elaborados por el maestro.
- Herramientas digitales.

Referencias normativas:

Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de selección de los mismos por los centros docentes públicos de Andalucía y Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

#### **5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

¿Quiénes serán los agentes de la evaluación (coevaluación y heteroevaluación)? ¿Cuáles son los referentes de la evaluación?

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de Lengua y Literatura que se desarrollaran en las distintas Situaciones de Aprendizaje, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados a lo largo de las Situaciones de Aprendizaje del área.

¿Cómo se determina la calificación del alumnado?

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (1-4) para las calificaciones negativas, Suficiente (5-6), Bien (6-7), Notable (7-9), o Sobresaliente (9-10) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

¿Mediante qué técnicas e instrumentos se evalúa el área? Existen diversas técnicas de evaluación, entre ellas destacamos:

-Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área. (Observación directa de la participación del alumno en las actividades, observación de la relación con los compañeros, Observación directa de la lectura del alumno teniendo en cuenta la entonación, velocidad, y adecuación,...)

- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones seguimiento,...

- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación serán variados y atenderán a la finalidad que se persigue. Estos son los principales:

- Pruebas competenciales
- Tareas / ejercicios individuales.
- Anotaciones por parte del profesor.

- Cuaderno individual del alumnado.
- Entrega de trabajos hechos en casa y en clase.
- Actividades grupales.
- Coevaluación.
- Observación directa.
- Registro anecdótico.
- Rúbricas.
- Lista de cotejo.
- Portafolios.
- Dianas de evaluación.
- Actividades Comprueba tu progreso.

Cada docente seleccionará aquellos que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los criterios asociados a tal actividad.

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 9. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria. Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente , Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

- BONJOUR LES ENFANTS
- EN CLASSE
- J'AIME JOUER

### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

- FR 1. Nos presentamos
- FR 2. Ma classe
- FR-SDA1- BONJOUR LES ENFANTS!

## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Educativo, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria por parte del alumnado y por parte del profesorado, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por las familias.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán dentro o fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado. Una vez aprobada la actividad en Consejo Escolar será de carácter obligatorio para el profesorado.

TIPO DE ACTIVIDADES:

- De los Planes y Proyectos Educativos: Las actividades programadas dentro de los planes y proyectos educativos del centro, se vincularán a los elementos del currículum para cada una de las áreas de la etapa de primaria, y se añadirán los saberes propios básicos para adecuarlos y completarlos con los elementos existentes y acordes con el Proyecto Educativo.
- De la Oferta educativa municipal.
- Efemérides.
- Propuestas de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
- Salidas fuera del centro.

- Actos académicos.
- De la AMPA.
- Colaboraciones de las familias.
- Actividades Complementarias.
- Etc.

## **8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

### **8.1. Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

### **8.2. Medidas específicas:**

### **8.3. Observaciones:**

## **9. Descriptores operativos:**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Descriptores operativos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.                                             |
| CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. |
| CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.                                                                     |
| <b>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</b>                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Descriptores operativos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.                                                                                                                                                       |
| CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.                                                                        |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.                                                        |
| CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.                                                                                                                                |
| <b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Descriptores operativos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades                                                                                                                                                                                                                                |

comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

#### **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

##### **Descriptores operativos:**

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

#### **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

##### **Descriptores operativos:**

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

#### **Competencia clave: Competencia digital.**

##### **Descriptores operativos:**

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales

tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

### **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

#### **Descriptorios operativos:**

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

### **Competencia clave: Competencia ciudadana.**

#### **Descriptorios operativos:**

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

**10. Competencias específicas:**

| Denominación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FR2.5.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas. |
| FR2.5.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.                                                                                                   |
| FR2.5.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.                                                                                        |
| FR2.5.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.                                                                                                                                                                                               |
| FR2.5.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.                                                                                             |
| FR2.5.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.                                                                                                                          |

**11. Criterios de evaluación:**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Competencia específica: FR2.5.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.</b> |  |
| <b>Criterios de evaluación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| FR2.5.1.1.Reconocer palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos.                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| FR2.5.1.2.Seleccionar, de forma guiada, estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.                                                                                                            |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>Competencia específica: FR2.5.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.</b>                                                                                                   |  |
| <b>Criterios de evaluación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| FR2.5.2.1.Identificar oralmente palabras cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados.                                                                                                                                        |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| FR2.5.2.2.Identificar palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.                                                                                                                               |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| FR2.5.2.3.Seleccionar de forma guiada estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.                                                                                                                                                         |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>Competencia específica: FR2.5.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.</b>                                                                                        |  |
| <b>Criterios de evaluación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| FR2.5.3.1.Participar, de forma guiada, en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos, utilizando algunos soportes de repetición, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas técnicas no verbales, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía.                                                                                                            |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| FR2.5.3.2.Identificar y comenzar a utilizar de manera guiada, algunas estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla relacionada con su interés y necesidades más inmediatas.                                                                                                                                                                                |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>Competencia específica: FR2.5.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.</b>                                                                                                                                                                                               |  |
| <b>Criterios de evaluación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| FR2.5.4.1.Reconocer y comprender, de manera guiada, con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.                                                                                          |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>Competencia específica: FR2.5.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.</b>                                                                                             |  |
| <b>Criterios de evaluación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| FR2.5.5.1.Comparar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos muy elementales de su funcionamiento.                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| FR2.5.5.2.Identificar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.                                                                                                                                                                                         |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |

FR2.5.5.3. Identificar de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

**Método de calificación:** Continua; Modo: Valor final.

**Competencia específica:** FR2.5.6. **Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.**

**Criterios de evaluación:**

FR2.5.6.1. Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.

**Método de calificación:** Continua; Modo: Valor final.

FR2.5.6.2. Reconocer la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales.

**Método de calificación:** Continua; Modo: Valor final.

## 12. Sáberes básicos:

### A. Comunicación.

1. Autoconfianza en el uso de la lengua extranjera.
2. Iniciación en las estrategias elementales para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.
3. Funciones comunicativas elementales adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; identificar las características de personas, objetos y lugares; responder a preguntas concretas sobre cuestiones cotidianas; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio.
4. Modelos contextuales elementales en la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tales como felicitaciones, notas, listas o avisos.
5. Unidades lingüísticas elementales y significados asociados a dichas estructuras tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, afirmación, exclamación, negación e interrogación.
6. Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales básicas, hábitos saludables, vivienda, lugares y entornos cercanos, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente.
7. Iniciación en patrones sonoros y acentuales elementales.
8. Iniciación en convenciones ortográficas elementales.
9. Convenciones y estrategias conversacionales elementales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, preguntar y responder, etc.
10. Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal.

### B. Plurilingüismo.

1. Estrategias y técnicas elementales de detección de las carencias comunicativas y las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Iniciación en las estrategias elementales para identificar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

### C. Interculturalidad.

1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países y como vía para dar a conocer aspectos básicos de la cultura andaluza.
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos elementales y más significativos relativos a las costumbres y la vida cotidiana en países donde se habla la lengua extranjera.
3. Iniciación en las estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.
4. Iniciación en las estrategias básicas de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

|         |  | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CP5AA1 | CP5AA2 | CP5AA3 | CP5AA4 | CP5AA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---------|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-----|-----|-----|
| FR2.5.1 |  |     |     |     |     | X   |     |     |     |     |     |     |     |      | X    | X    |      |      |       | X     |       |       | X     |       |       |       |       |        |        |        | X      | X      | X   |     |     |
| FR2.5.2 |  |     |     |     |     |     | X   |     |     |     | X   |     |     | X    |      |      |      |      |       |       |       | X     | X     |       |       |       |       |        |        |        | X      | X      | X   |     |     |
| FR2.5.3 |  |     | X   |     |     |     |     |     |     |     | X   |     | X   |      |      |      |      | X    |       |       |       | X     | X     |       |       |       |       |        |        | X      |        | X      | X   |     |     |
| FR2.5.4 |  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | X   |      |      |      |      | X    | X     |       |       |       | X     |       |       |       |       | X      |        | X      |        | X      | X   | X   |     |
| FR2.5.5 |  |     |     |     |     |     | X   |     |     |     |     |     | X   |      |      |      |      | X    |       |       |       |       | X     |       |       |       |       | X      |        | X      |        | X      | X   |     |     |
| FR2.5.6 |  | X   | X   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |      |      |      |      | X    | X     |       |       |       |       |       |       |       |       | X      |        | X      |        |        |     |     | X   |

| Leyenda competencias clave |                                                                           |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Código                     | Descripción                                                               |
| CC                         | Competencia ciudadana.                                                    |
| CD                         | Competencia digital.                                                      |
| CE                         | Competencia emprendedora.                                                 |
| CCL                        | Competencia en comunicación lingüística.                                  |
| CCEC                       | Competencia en conciencia y expresión culturales.                         |
| STEM                       | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA                      | Competencia personal, social y de aprender a aprender.                    |
| CP                         | Competencia plurilingüe.                                                  |

## CONCRECIÓN ANUAL

### 6º de Educ. Prima. Francés (Segundo Idioma)

#### 1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene un carácter diagnóstico que se realiza a principio de curso escolar, con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

¿Cómo se concreta la evaluación inicial en las áreas?

- Partiendo del Artículo 11. Evaluación inicial de la Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria, tenemos que tener en cuenta aspectos básicos como:

- Debe ser competencial.
- Tendrá como referente las competencias específicas de las áreas.
- Se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria.
- No será en exclusiva una prueba.
- Servirá como punto de partida para la elaboración y desarrollo de las programaciones didácticas.

Durante el mes de septiembre se desarrollará el proceso de evaluación inicial en todas las áreas de primaria, desarrollándose las sesiones evaluación inicial entre los días 25 y 28 de septiembre.

Una vez, llevadas a cabo estas sesiones de evaluación, el Equipo de Orientación, junto con cada tutor, analizará las necesidades educativas reales de cada grupo - clase, además de las propias de cada alumno/a.

De estas sesiones se plantearán los desdobles, programas de refuerzo, aprendizajes no adquiridos, programas específicos.

¿Cómo afectarán los resultados de la evaluación inicial a la concreción pedagógica de la programación didáctica de las áreas programadas?

Teniendo siempre como referencia la Orden de 30 de mayo de 2023, antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas.

Tal y como señalamos anteriormente, con el asesoramiento del Orientador de referencia, se establecerán las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades tanto de cada grupo-clase, como de cada alumno/a en concreto, planteando medidas tales como:

- Segundo profesor en el aula.
- Desdobles
- Agrupamientos flexibles
- Programas de aprendizajes no adquiridos
- Programa de alumno repetidor
- Programa de profundización
- Programa específico, entre otras

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales según lo recogido en el apartado 3.c).

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación Inicial de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

#### 2. Principios Pedagógicos:

##### INTRODUCCIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

Preguntas a las que responde:

¿Cómo desarrollo las áreas los principios pedagógicos de la etapa? Referencia Legislativa:

Decreto 101/2023 de 9 de mayo. Artículo 6. Principios pedagógicos.

Teniendo como referente el art. del decreto 101/2023 de 9 de mayo del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas

para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Por otro lado, siguiendo los principios pedagógicos determinados por la LOMLOE las programaciones didácticas del centro se ajustarán a los Principios DUA, el tratamiento de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) y a la Ley de Protección de la Infancia.

Del mismo modo contemplarán los pilares en los que se basan nuestras líneas de actuación pedagógica. LOMLOE, TIT PRELIMINAR CAP.I, ART. 1 y 2.

- Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- Articular los procesos de enseñanza- aprendizaje de forma coordinada para lograr la capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.
- Fomento de la Capacidad Crítica como preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En el art. 6 del Real Decreto 157/2022, se establecen los siguientes principios pedagógicos para la Educación Primaria, establecerán los siguientes principios pedagógicos para la etapa de Educación Primaria ajustándose al Plan de centro:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.
7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, el centro educativo dedicará un tiempo diario a la misma, en los términos consensuados en claustro cada curso escolar. Para facilitar dicha práctica, nos apoyaremos en la promoción que la Administración Educativa en el desarrollo de planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.
9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

¿Cómo se ejecutan/llevan a cabo en la práctica docente?

La Programación de lengua castellana y Literatura recoge los principios pedagógicos recogidos en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estos principios son desarrollados en nuestra programación.

Referencias normativas:

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo Pág: 13/26

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023. Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en el área o ámbito? art. 7. Decreto , 9 de mayo  
art. 3 y Anexo IV. Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la área o ámbito?

De acuerdo con el punto 2 del artículo 7 sobre Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El enfoque metodológico planteado es el diseño de situaciones de aprendizaje que, según el punto 1 del Decreto mencionado, implicarán la realización de un conjunto de actividades articuladas para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas del área en un contexto determinado. El punto 3 del mismo artículo establece que en su diseño se debe garantizar el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. En este sentido, el artículo 3 sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 también considera que las situaciones de aprendizaje deberán integrar los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 desarrolla con mayor detalle el proceso de diseño de situaciones de aprendizaje, desde una perspectiva inicial que toma como principio metodológico fundamental el considerar al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Al diseñar una situación de aprendizaje se persigue que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan, por tanto, una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado deberá asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes. La secuencia general a seguir en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje es el siguiente:

Localización de un centro de interés, que el alumnado considere importante en su quehacer diario y resulte motivador en sí mismo.

Justificación de la propuesta en base a los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos, explicitando con claridad el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.

Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

Concreción curricular: selección de las competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos a trabajar.

Secuenciación didáctica: explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se tendrán en cuenta los principios y pautas DUA en el diseño de la secuenciación didáctica.

Se detallarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

Se establecerá la Evaluación del proceso de aprendizaje, tomando como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Estos criterios de evaluación llevarán asociados distintos instrumentos de evaluación que resulten adecuados y coherentes con los aspectos a evaluar.

Se planteará la Evaluación del proceso de enseñanza, teniendo en cuenta el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

Como se ha detallado en el punto 6 de la secuencia, en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje se tendrá presente el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), donde la selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Para garantizar una efectiva educación inclusiva, que permita el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones. Se favorecerá tanto el trabajo individual como el cooperativo entre el alumnado, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo, y el aprendizaje

entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender a los principios de integración de alumnado con capacidades diversas y conllevan aprendizajes funcionales.

Estrategias metodológicas específicas del área de segunda lengua extranjera (francés):

La metodología didáctica en la Educación Primaria debe favorecer la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos apropiados de investigación y también debe subrayar la relación de los aspectos teóricos de las materias con sus aplicaciones prácticas.

Además, la finalidad propedéutica y orientadora de la etapa exige el trabajo con metodologías específicas y que estas comporten un importante grado de rigor científico y de desarrollo de capacidades intelectuales de cierto nivel.

¿Cuáles son los criterios metodológicos?

- Es fundamental el papel del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. Por lo tanto, la aparición de las competencias clave en el desarrollo de las sesiones de la materia, va a depender del planteamiento docente, que ha de presentar problemas relevantes y reales que desarrollen la comunicación. Para ello es imprescindible el papel del docente, para remarcar y hacer explícitas las estrategias (comprensión y producción) que aparecen en todos los bloques de contenidos y que el alumno debe aplicar para facilitar la comprensión o producción del mensaje a pesar de sus limitaciones lingüísticas, tal y como se plantea en los estándares asociados con este contenido.

- En contextos y situaciones de comunicación real, la lengua se utiliza para realizar o acompañar acciones con diversos propósitos, por lo que la materia de Segunda lengua extranjera incorpora el enfoque orientado a la acción recogido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y describe, en términos de actuación y tomando este marco como base de dicha descripción, lo que los estudiantes deberán ser capaces de hacer en el idioma extranjero en diversos contextos comunicativos reales en los que, dada su edad y sus características, tendrán oportunidad de actuar. Las actividades de recepción, producción e interacción orales y escritas que conforman los estándares de aprendizaje en el currículo integran tanto las diversas competencias comunicativas específicas, cuya activación conjunta permite la realización de esas actividades, como las competencias básicas generales correspondientes a cada etapa.

- El aprendizaje de segundas lenguas debe aproximarse al proceso de adquisición de las lenguas maternas para producir unos resultados de carácter natural y directamente aplicables al uso lingüístico en el mundo real. Por ello, al comienzo del proceso enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras la comprensión oral adquiere una gran relevancia. Para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las lenguas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguas ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

- Para ello es necesario fomentar actitudes en los alumnos que favorezcan el aprendizaje, tales como, aceptar la lengua objeto de estudio como instrumento de comunicación en el aula; aplicar las estrategias de comunicación más apropiadas; aprender a superar actitudes negativas como la ansiedad que puede provocar el miedo a cometer errores en público. Todo ello contribuirá a que los alumnos desarrollen la confianza en sí mismos y muestren iniciativa y creatividad.

- Resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

- El manejo de recursos y materiales didácticos variados que favorezcan la aplicación creativa, crítica y segura de las tecnologías de la información y comunicación para acometer tareas u objetivos específicos de la materia. Esto conlleva el conocimiento y uso de diferentes motores de búsqueda y bases de datos en lengua extranjera, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información; supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios; saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen; identificar los programas y aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear; contribuir al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.

- Adecuación de las actividades a la madurez del alumnado en esta etapa educativa.

- Diversidad de planteamientos y actividades que responden a los modos diferentes de aprendizajes.

- Participación activa del alumnado en el aprendizaje individual y en grupo. Referencias normativas:

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de

mayo Pág: 13/26

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023. Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

#### 4. Materiales y recursos:

¿Qué recursos y materiales se emplean para el correcto desarrollo del área?

- Libro de texto.
- Materiales elaborados por el maestro.
- Herramientas digitales.

Referencias normativas:

Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de selección de los mismos por los centros docentes públicos de Andalucía y Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

#### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

¿Quiénes serán los agentes de la evaluación (coevaluación y heteroevaluación)? ¿Cuáles son los referentes de la evaluación?

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de Lengua y Literatura que se desarrollaran en las distintas Situaciones de Aprendizaje, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados a lo largo de las Situaciones de Aprendizaje del área.

¿Cómo se determina la calificación del alumnado?

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (1-4) para las calificaciones negativas, Suficiente (5-6), Bien (6-7), Notable (7-9), o Sobresaliente (9-10) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

¿Mediante qué técnicas e instrumentos se evalúa el área? Existen diversas técnicas de evaluación, entre ellas destacamos:

-Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con él área. (Observación directa de la participación del alumno en las actividades, observación de la relación con los compañeros, Observación directa de la lectura del alumno teniendo en cuenta la entonación, velocidad, y adecuación,...)

- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones seguimiento,..

- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación serán variados y atenderán a la finalidad que se persigue. Estos son los principales:

- Pruebas competenciales
- Tareas / ejercicios individuales.
- Anotaciones por parte del profesor.
- Cuaderno individual del alumnado.
- Entrega de trabajos hechos en casa y en clase.
- Actividades grupales.
- Coevaluación.
- Observación directa.
- Registro anecdótico.
- Rúbricas.

- Lista de cotejo.
- Portafolios.
- Dianas de evaluación.
- Actividades Comprueba tu progreso.

Cada docente seleccionará aquellos que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los criterios asociados a tal actividad.

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 9. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria. Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente , Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

- À TABLE
- QUELLE FAMILLE
- QUI JE SUIS

### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Educativo, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria por parte del alumnado y por parte del profesorado, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por las familias.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán dentro o fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado. Una vez aprobada la actividad en Consejo Escolar será de carácter obligatorio para el profesorado.

### TIPO DE ACTIVIDADES:

- De los Planes y Proyectos Educativos: Las actividades programadas dentro de los planes y proyectos educativos del centro, se vincularán a los elementos del currículum para cada una de las áreas de la etapa de primaria, y se añadirán los saberes propios básicos para adecuarlos y completarlos con los elementos existentes y acordes con el Proyecto Educativo.
- De la Oferta educativa municipal.
- Efemérides.
- Propuestas de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
- Salidas fuera del centro.
- Actos académicos.
- De la AMPA.
- Colaboraciones de las familias.
- Actividades Complementarias.
- Etc.

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**8.2. Medidas específicas:**
**8.3. Observaciones:**
**9. Descriptores operativos:**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Descriptores operativos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.                                                                                                                                                                 |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.                                                                                                                                                                                             |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.                                                                                                                                                     |
| CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.                                                                                                                                                                            |
| <b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Descriptores operativos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.                                                                                                                                                                                  |
| CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.                                                                                                                                              |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.                                                                                                                                                                           |
| <b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Descriptores operativos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.                                                                                                                                  |
| CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.                                                                                                                         |
| CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

### **Competencia clave: Competencia emprendedora.**

#### **Descriptorios operativos:**

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

### **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

#### **Descriptorios operativos:**

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

### **Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

#### **Descriptorios operativos:**

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

### **Competencia clave: Competencia digital.**

#### **Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en

entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

### **Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

#### **Descriptores operativos:**

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

### **10. Competencias específicas:**

| Denominación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FR2.6.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas. |
| FR2.6.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.                                                                                                   |
| FR2.6.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.                                                                                        |
| FR2.6.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.                                                                                                                                                                                               |
| FR2.6.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.                                                                                             |
| FR2.6.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.                                                                                                                          |

**11. Criterios de evaluación:**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Competencia específica: FR2.6.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.</b> |  |
| <b>Criterios de evaluación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| FR2.6.1.1.Reconocer e interpretar palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y directa, y en lengua estándar.                                                                                                   |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| FR2.6.1.2.Seleccionar y aplicar de forma guiada estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.                                                                                                    |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>Competencia específica: FR2.6.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.</b>                                                                                                   |  |
| <b>Criterios de evaluación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| FR2.6.2.1..Expresar oralmente frases cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados y prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.                                                                              |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| FR2.6.2.2.Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.                                                                                                                                  |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| FR2.6.2.3.Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.                                                                                                                                             |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>Competencia específica: FR2.6.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.</b>                                                                                        |  |
| <b>Criterios de evaluación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| FR2.6.3.1.Participar, de forma guiada, en situaciones interactivas elementales sobre temas cotidianos, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía.                                                                                                                                 |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| FR2.6.3.2.Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes sencillos y breves; y formular y contestar preguntas básicas para la comunicación.                                                                                                                                                                |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>Competencia específica: FR2.6.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.</b>                                                                                                                                                                                               |  |
| <b>Criterios de evaluación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| FR2.6.4.1.Interpretar y explicar, de forma guiada, información básica de conceptos, comunicaciones y textos breves y sencillos, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato, apoyándose en diversos recursos y soportes.                    |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>Competencia específica: FR2.6.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.</b>                                                                                             |  |
| <b>Criterios de evaluación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| FR2.6.5.1.Comparar y contrastar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos elementales de su funcionamiento.                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |

FR2.6.5.2. Identificar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

FR2.6.5.3. Identificar y explicar, de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

**Competencia específica: FR2.6.6. Aprender y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.**

**Criterios de evaluación:**

FR2.6.6.1. Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando y analizando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.

**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

FR2.6.6.2. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales y lingüísticos elementales.

**Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

## 12. Sáberes básicos:

### A. Comunicación.

1. Autoconfianza en el uso de la lengua extranjera.
2. Iniciación en las estrategias elementales para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.
3. Funciones comunicativas elementales adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; identificar las características de personas, objetos y lugares; responder a preguntas concretas sobre cuestiones cotidianas; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio.
4. Modelos contextuales elementales en la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tales como felicitaciones, notas, listas o avisos.
5. Unidades lingüísticas elementales y significados asociados a dichas estructuras tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, afirmación, exclamación, negación e interrogación.
6. Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales básicas, hábitos saludables, vivienda, lugares y entornos cercanos, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente.
7. Iniciación en patrones sonoros y acentuales elementales.
8. Iniciación en convenciones ortográficas elementales.
9. Convenciones y estrategias conversacionales elementales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, preguntar y responder, etc.
10. Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal.

### B. Plurilingüismo.

1. Estrategias y técnicas elementales de detección de las carencias comunicativas y las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Iniciación en las estrategias elementales para identificar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

### C. Interculturalidad.

1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países y como vía para dar a conocer aspectos básicos de la cultura andaluza.
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos elementales y más significativos relativos a las costumbres y la vida cotidiana en países donde se habla la lengua extranjera.
3. Iniciación en las estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.
4. Iniciación en las estrategias básicas de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

|         | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-----|-----|-----|
| FR2.6.1 |     |     |     |     | X   |     |     |     |     |     |     |     |      | X    | X    |      |      |       | X     |       |       | X     |       |       |       |       |        |        |        |        | X      | X   | X   |     |
| FR2.6.2 |     |     |     |     |     | X   |     |     |     | X   |     |     | X    |      |      |      |      |       |       |       | X     | X     |       |       |       |       |        |        |        |        | X      | X   | X   |     |
| FR2.6.3 |     |     | X   |     |     |     |     |     |     | X   |     | X   |      |      |      |      | X    |       |       |       |       | X     |       |       |       |       |        |        | X      |        |        | X   | X   |     |
| FR2.6.4 |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | X   |      |      |      |      | X    | X     |       |       |       | X     |       |       |       |       | X      |        | X      |        |        | X   | X   | X   |
| FR2.6.5 |     |     |     |     | X   |     |     |     |     |     |     | X   |      |      |      |      |      |       |       |       |       | X     |       |       |       | X     |        |        |        | X      | X      |     | X   |     |
| FR2.6.6 |     | X   | X   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |      |      |      |      | X    | X     |       |       |       |       |       |       |       |       | X      |        | X      |        |        |     |     | X   |

| Leyenda competencias clave |                                                                           |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Código                     | Descripción                                                               |
| CC                         | Competencia ciudadana.                                                    |
| CD                         | Competencia digital.                                                      |
| CE                         | Competencia emprendedora.                                                 |
| CCL                        | Competencia en comunicación lingüística.                                  |
| CCEC                       | Competencia en conciencia y expresión culturales.                         |
| STEM                       | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA                      | Competencia personal, social y de aprender a aprender.                    |
| CP                         | Competencia plurilingüe.                                                  |